



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 09 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 619/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00014735-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, Dr. Francisco Javier Ferrer, solicita dejar sin efecto la designación interina de Luz María Jullien y solicita la designación interina de Catalina Pasini en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 188/23, que la agente Luz María Jullien se encuentra designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente María Laura del Rosario Raimundo, conforme Resolución Presidencia N° 1219/2022.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado se solicita la designación interina externa de Catalina Pasini quien se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 26141.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente María Laura del Rosario Raimundo, conforme Resolución Presidencia N° 929/2014.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/2, que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502, quienes informaron que en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones

Que se ha dado intervención a la Comisión de Selección de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CM N° 41/2021.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación de Luz María Jullien, D.N.I. N° 32.125.138, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario N° 23, con carácter interino, que fuere dispuesta por Res. Pres. N° 1219/2022.

Art. 2°: Designar a Catalina Pasini, D.N.I. N° 42.281.873, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario N° 23, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente María Laura del Rosario Raimundo.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Tributario N° 23, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 619/2023